



LA ALCALDÍA DE PANAMÁ

EN ACCIÓN

Cómo vamos: Acciones del
PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



Edición N° 5/Febrero 2018



Contenido

INTRODUCCIÓN **2**

ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA **3**

**ESTRATEGIAS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA:** **4**

**RESULTADOS QUE SE ESPERAN CON LA APLICACIÓN DEL
PLAN** **5**

Introducción

La finalidad de este boletín es mostrar el desarrollo de las políticas de seguridad¹ en Ciudad de Panamá por parte de la Alcaldía de Panamá que han estado orientadas a la consolidación de la capacidad de respuesta institucional, así como al diseño y ejecución de acciones que promuevan además del mejoramiento de los niveles de seguridad, la intervención integral de las violencias.

Asimismo, en concordancia con el Plan de Gobierno y conforme al proceso de análisis, priorización de las problemáticas y las poblaciones de mayor afectación en la ciudad se construyó el Plan Local de Seguridad con el fin de establecer una bitácora de acciones y resultados

El enfoque del Plan Local de Seguridad se basa en la consideración que el desarrollo humano debe estar orientado a elevar el rango de oportunidades de elección de los ciudadanos para disfrutar de sus libertades y derechos; y en consecuencia, las políticas públicas de seguridad ciudadana deben garantizar que los individuos puedan ejercer esas oportunidades de manera segura y libre. Por lo tanto, se considera que la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana son aspectos esenciales para elevar el desarrollo humano (PNUD Centro Regional para América Latina y el Caribe. 2009, p.13).

De igual forma, el Plan Local de Seguridad se sustenta en el marco de la Prevención de las Violencias² con el objetivo de “Generar mecanismos y modelos de estrategias de prevención de la violencia promoviendo el desarrollo humano en todos los niveles de gobierno, con la inclusión activa de los ciudadanos y la promoción de alianzas público- privado” (PNUD-Gobierno de la República de

¹ Las políticas públicas de seguridad ciudadana son entendidas como el conjunto de acciones, proyectos y programas, institucionales y sociales, tendientes a resguardar y garantizar plena y efectivamente las libertades y derechos de los ciudadanos (PNUD- Gobierno de Panamá, 2009, p. 8 en PLSC, 2016).

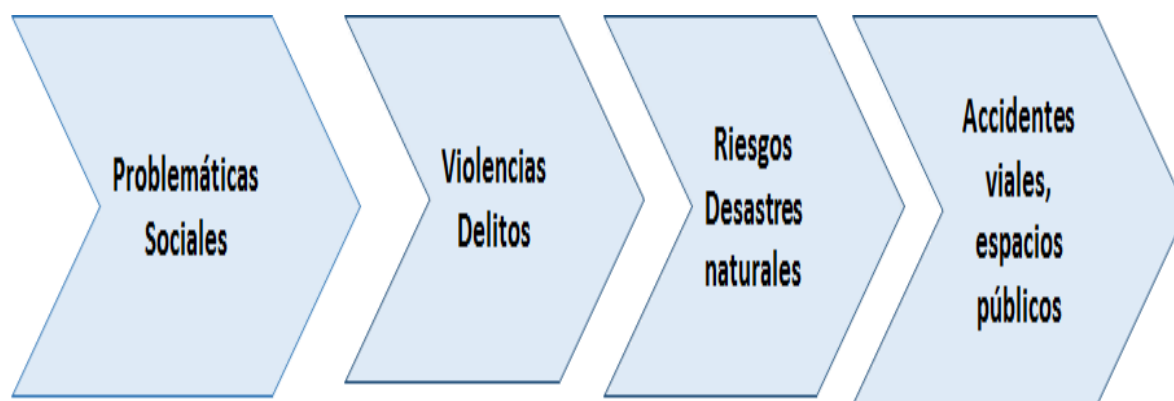
² Programa de Prevención de las Violencias- PNUD Panamá.

Panamá, 2013: 7 en PLSC, 2015). Aunado a que “La reducción de la violencia y de la delincuencia exige un enfoque integrado y multidimensional que pueda responder a la multitud de factores interrelacionados en los niveles institucional y comunitario, incluidos el orden público, la pobreza, la educación, la salud y la cohesión social” (PNUD).

De igual forma, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible [ODS] 16: Que se centra en la promoción de un acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. Por ende, se debe promover el estado de derecho en el plano nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Esto con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Programa Prevención de las Violencias; que incide en el distrito de Panamá para lograr las metas propuestas de manera articulada con el Municipio de Panamá.

Acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana

El enfoque de la seguridad ciudadana en el Plan está centrado en la ejecución de estrategias, intervención de los factores con la inclusión activa de los ciudadanos y de alianzas público - privadas para prevenir, mitigar y superar:



La ejecución y seguimiento del Plan Local está a cargo de la Dirección y Subdirección de Seguridad Ciudadana, conforme a las necesidades de intervención de los conflictos, situaciones de violencia y a poblaciones específicas de mayor afectación.

Estrategias del Plan Local de Seguridad Ciudadana:



Formar líderes juveniles que se ocupen de facilitar procesos de formación, organización y ejecución de iniciativas de la Comunidad de jóvenes comprometidos con su entorno, con la participación de los estudiantes de los centros educativos.

Diseñar y desarrollar, progresivamente, la Casa de la Juventud del Municipio Panamá, para impulsar programas de recreación constructiva, formación profesional para el trabajo y cultura emprendedora, y formación de líderes juveniles.



Constituir y capacitar a grupos de Facilitadores Judiciales, que se ocupen de la divulgación de los derechos de la mujer, el acompañamiento a mujeres en situación de riesgo y a la facilitación de la mediación y resolución de conflictos vecinales y familiares, en alianza con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA y del Órgano Judicial.



Articular y mejorar la coordinación de la subdirección de Seguridad Ciudadana con las otras dependencias y direcciones de la Alcaldía y con instituciones y organizaciones de su entorno, que desarrollan programas y proyectos con los que se puede fortalecer o complementar las iniciativas de prevención del delito, la violencia, la promoción de la convivencia, la cultura ciudadana y la prevención de siniestros y accidentes de tránsito.

Resultados que se esperan con la Aplicación del Plan

Para la finalización del periodo de gestión se requiere la aplicación de instrumentos que evidencien los factores esenciales y su relación con los indicadores de efectos a nivel cualitativo y cuantitativo del Plan, por ello, el Observatorio de Convivencia Ciudadana desarrolla estrategias y alianzas interinstitucionales para una mejor gestión e impacto colectivo.

En el área estratégica de Seguridad Vial se replanteará o adicionará algunas actividades e indicadores conforme al Plan de Seguridad Vial y sus resultados. Asimismo, como se articularán algunas actividades con la nueva Dirección de Resiliencia y Gestión Ambiental.

Es importante sensibilizar y formar a los miembros del Comité Municipal de Prevención de las Violencias para la documentación y análisis de las acciones de cara a las políticas de seguridad que se están implementando y de la ejecución del Plan Local de Seguridad.

ALCALDÍA DE PANAMÁ

Dirección de Seguridad Municipal

Subdirección de Seguridad Ciudadana

Observatorio de Convivencia Ciudadana

Edición N° 5/Febrero 2018

Sitio web de la Subdirección:

<https://seguridadciudadana.mupa.gob.pa/>

Para mayor información:

Tel.: (507) 506-9663 ext.: 9309 ó 9395

E-Mail:

seguridad.ciudadana@municipio-pma.gob.pa